



SERVICIO MEDICO LEGAL

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS



ACTA REUNIÓN
ASAMBLEA NACIONAL ANFSML
Servicio Médico Legal

N°	02
Fecha:	06-12-2023
Versión:	V1
Código:	ACTA-ANFSML
Página 2 de 6	

Contenido

Antecedentes	3
Participantes.....	3
Objetivo General	4
Desarrollo	4
Acuerdos.....	6

Estado del Documento: Vigente

PREPARADO POR: Riveros Galvez Fernando	REVISADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML	APROBADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML
Avda. La Paz 1012 Independencia. asociacion@sml.gob.cl		



ACTA REUNIÓN
ASAMBLEA NACIONAL ANFSML
Servicio Médico Legal

N°	02
Fecha:	06-12-2023
Versión:	V1
Código:	ACTA-ANFSML
Página 3 de 6	

Antecedentes

Fecha Emisión	08-12-2023
Lugar de Reunión	ZOOM (Telemática)
Fecha Reunión	06-12-2023
Hora inicio	14:10
Hora término	16:00
Tipo de Reunión	Asamblea Nacional ANFSML

Participantes

Nombre	Firma
Directorio Nacional ANFSML	
Directorio Regional ANFSML	
Asociados (as) 184	

Estado del Documento: Vigente

PREPARADO POR: Riveros Galvez Fernando	REVISADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML	APROBADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML
Avda. La Paz 1012 Independencia. asociacion@sml.gob.cl		



ACTA REUNIÓN
ASAMBLEA NACIONAL ANFSML
Servicio Médico Legal

N°	02
Fecha:	06-12-2023
Versión:	V1
Código:	ACTA-ANFSML
Página 4 de 6	

Objetivo General

Informar sobre temas propuestos en tabla de convocatoria:

1. Avances de proyecto ANFSML, asignación universal
2. Descanso reparatorio
3. Teletrabajo art. 66
4. No renovaciones
5. Información sobre reajuste y MSP
6. Información TRICEL -Votación electrónica

Desarrollo

1. Asignación Universal.

Se informa las gestiones que se han hecho para poder avanzar en nuestra reivindicación:

- Reunión con directora nacional logrando compromiso de esta autoridad de oficiar tanto al MINJU, como a DIPRES para saber del avance en estas instituciones. (sin respuestas).
- Reunión con DIPRES (Subdirección de Racionalización y Función Pública), en la cual nos ratifican la voluntad y priorización de MINJU para el año 2024 a nuestro proyecto.
- Reunión con Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Cámara de Diputados, en la cual se expuso de nuestras falencias y reivindicaciones, logrando que para el martes 12 de diciembre a las 17:30 horas sean citadas a esta comisión, nuestras autoridades (DIPRES, Subsecretario de Justicia, directora nacional SML) para solicitar a estas avance y gestión que se han hecho para dar cumplimiento a nuestras solicitudes.

2. Descanso Reparatorio.

Logrado en votación a través de PDR en la cámara de Diputados el día 12 de abril de 2023, solo faltando la gestión del ejecutivo para llevarlo a cabo.

Se logró acuerdo con directora nacional SML de oficiar a MINJU para solicitar el vamos a este descanso.

3. Teletrabajo (art. 66)

Logramos en acuerdo con la dirección nacional y las tres asociaciones del SML crear un plan piloto para incluir dos modalidades de teletrabajo (2 días presencial, 3 días online o 2 días online, 3 días presencial)

Inicialmente el SML definió algunas funciones como teletrabajables, pero faltaban otras y por sobre todo incluir algunos casos sociales, que según nuestros argumentos si podían trabajar de forma remota, como lo son algunas funciones periciales.

Estado del Documento: Vigente

PREPARADO POR: Riveros Galvez Fernando	REVISADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML	APROBADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML
Avda. La Paz 1012 Independencia. asociacion@sml.gob.cl		



ACTA REUNIÓN
ASAMBLEA NACIONAL ANFSML
Servicio Médico Legal

N°	02
Fecha:	06-12-2023
Versión:	V1
Código:	ACTA-ANFSML
Página 5 de 6	

Finalmente logramos acordar, que, existiendo ese tipo de casos, se tratarían de forma excepcional y podrían postular. Hubo varios de esos casos que quedaron rechazados, por lo que solicitamos reconsiderarlos, a lo que la dirección nacional accedió, lo cual agradecemos en la mesa, pues se estaba valorando el principio de conciliación de vida laboral y familiar que tanto pedíamos.

4. No renovaciones

Nos reunimos el 1 de diciembre con dirección nacional para saber si existían solicitudes de no renovaciones de los directores regionales.

Nos informan que inicialmente había 20 casos, pero haciendo revisión a fondo de cada uno de ellos, quedaron en 2 funcionarios.

Respecto a los dos funcionarios, uno de ellos asociado, solicitamos dar inicio a proceso de revisión y reconsideración que por derecho tenemos como asociación, esto es comunicarnos con ellos, con los respectivos dirigentes regionales y hacer de forma exhaustiva revisión de cada punto de justificación que los directores regionales adujeron por el término de sus funciones. En el caso de encontrar errores o incumplimiento en el proceso administrativo o alguna falta de la jefatura, pasamos a la fase siguiente, que es acompañarnos con ANEF ante DIPRES.

Esta etapa está en desarrollo actualmente.

5. Reajuste y negociación MSP

Se informa sobre guarismo acordado entre gobierno y MSP que es del 4.3%

Bono de incentivo al retiro, se acuerda extenderlo hasta el 31 de diciembre de 2025

El bono de término de conflicto de \$200.000 y \$100.000

Reajuste aporte de bienestar 15%

6. Elecciones ANFSML

Se informa que a la fecha hay dos voluntarios para ejercer la función de TRICEL Nacional.

- Kattia Maraboli de la sede Copiapó
- Celia Ruíz Ojeda de la sede de avenida La Paz, Santiago.

Se informa además que las elecciones se harán de forma electrónica en la tercera semana de enero, solicitando más voluntarios para inscribirse de TRICEL y ministro de fe en un plazo lo más corto posible.

Estado del Documento: Vigente

PREPARADO POR: Riveros Galvez Fernando	REVISADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML	APROBADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML
Avda. La Paz 1012 Independencia. asociacion@sml.gob.cl		



ACTA REUNIÓN
ASAMBLEA NACIONAL ANFSML
Servicio Médico Legal

N°	02
Fecha:	06-12-2023
Versión:	V1
Código:	ACTA-ANFSML
Página 6 de 6	

Temas extras.

Trabajo decente.

Se logra acuerdo con Dirección Nacional de iniciar mesa de trabajo decente, la cual consistirá en abordar la protección y seguimiento a la vida laboral de todas y todos nuestros funcionarios, como lo son ingreso, inducción, calidad de vida laboral, brechas salariales, cambio de estamento, capacitación, ascensos, etc., tomando como base referente las políticas de personas y orientaciones del Servicio Civil.

Abogado asociación nacional de funcionarios.

Se informa que, a partir de enero 2024, se cobrará un adicional de \$1.000 pesos a todos los socios que aún no han hecho efectiva esta solicitud, pues hasta el día de hoy, solo 305 aportan a este fondo común y el universo de socios es de 650.

40 Horas.

Respecto a consulta sobre las 40 horas para el sector público se informa a asociadas (os) que en reunión con dirección nacional cuando abordamos este tema, la directora Nacional nos comenta que le gustaría que el SML fuera la marcha blanca y ojalá el primer servicio de la administración pública que contara con la reducción horaria contemplada en la ley que lleva el mismo nombre.

Acuerdos

Se acuerda informar vía correo o a través de asamblea los avances tanto de la asignación universal, el descanso reparatorio, trabajo decente y la presentación de la dirección nacional ante la comisión de emergencia, desastres y bomberos de la cámara de diputados el día 12 de diciembre a las 17:30.

Suscribe.



Fernando Riveros Gálvez
Fernando Riveros Gálvez
Secretario Nacional ANFSML

Estado del Documento: Vigente

PREPARADO POR: Riveros Galvez Fernando	REVISADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML	APROBADO POR: Dirigentes Nacionales ANFSML
Avda. La Paz 1012 Independencia. asociacion@sml.gob.cl		